

Paris, lunes 26 de enero 2009

El CCFD - Comité Católico contra el Hambre y a favor del Desarrollo – es una organización francesa de solidaridad internacional que desde más de veinte años trabaja con organizaciones y líderes sociales del Paraguay para lograr una sociedad más justa.

Muy recientemente, hemos sido alertados por nuestras contrapartes en Paraguay de hechos muy preocupantes en cuanto a la situación de derechos humanos en el país, en especial en el marco de la operación *jeroviaha* desarrollada en los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay.

Por el presente escrito queremos denunciar y repudiar los hechos ocurridos el pasado domingo 11 de enero a las 13 horas en la comunidad de Kuruzú de Hierro, Distrito de Horqueta, Departamento de Concepción, en donde militares y policiales detuvieron fuera de todo proceso judicial a los señores **Alcides Martínez, Crispín Fernández y Américo Fernández**. Ellos han denunciado haber sufrido torturas por parte de dichos efectivos.

Asimismo, el día lunes 12 de enero, en la Colonia Huguá Ñandú, Distrito de Horqueta, Departamento de Concepción, fue asesinado por sicarios el señor **Martín Ocampos**, dirigente campesino. Esta zona lastimosamente ya tiene en su historia 12 campesinos asesinados entre 1989 y 2005.

Estamos muy preocupados por la falta de una debida investigación por el Ministerio Público y las autoridades judiciales, como garantía y deber del Estado en la protección de los derechos humanos de sus ciudadanos y ciudadanas. Nos alarma la situación de impunidad que impera en la zona, sumando estos a las otras violaciones de derechos humanos, sin que se hayan llevado a cabo procesos de investigación, juzgamiento y sanción de los responsables.

Por lo tanto solicitamos al Gobierno del Paraguay que se realice una investigación seria al respecto de los hechos denunciados y exigimos que de inmediato cesen los hostigamientos a las comunidades campesinas. Estamos preocupados que esta clase de procedimientos continúen siendo práctica habitual del estado paraguayo, cuando el mismo se ha comprometido ante la comunidad internacional a velar y respetar los derechos humanos, compromiso renovado por el actual Presidente de la Republica Fernando Lugo.

Nos permitimos subrayar que según la ley paraguaya, el Estado es responsable de las violaciones al derecho a la vida cuando *"las autoridades no reaccionan con prontitud ante información fiable, sino existen o son ineficaces los recursos pertinentes, o si el Estado no adopta medidas para clarificar la situación a la vista de pruebas consistentes o para establecer la responsabilidad individual, en el contexto nacional"*.

Atentamente,

Antoine MALAFOSSE
Delegado General

Copias enviadas a :

- Sr. Fernando Armando Lugo Méndez, Presidencia de la Republica
- Dr. Rubén Candia Amarilla, Fiscal general del Estado
- Sr. Rafael Filizzola, Ministro del Interior
- Sr. Carmelo José Caballero Benítez, Viceministro de Seguridad Interna
- Senadora Ana María Mendoza de Acha, presidenta de la Comisión de DD.HH de la Cámara de Senadores
- Diputada Fabiola Elvira Oviedo, presidenta de la Comisión de DD.HH de la Cámara de Diputados
- Ministro Luis Bareiro Spaini, Ministerio de Defensa Nacional
- Sr. Viviano Machado, Comandante de la Policía Nacional
- Embajadas de Francia, Alemania, España

